





PCTN-SGC	Fecha 09-03-2018	Versión 1	Página <b>1</b> de <b>4</b>

# PROCEDIMIENTO CONTROL DE TRABAJO NO COFORME PCTN-SGC

TABLA DE APROBACIÓN

Elaboró

**Dra. Ana Cecilia Espinosa García** Responsable del Sistema Integral de Gestión de la Calidad Revisó

**Dra. Ana Elena Escalante Hernández** Representante de la Dirección Aprobó

**Dra. Ana Elena Escalante Hernández** Representante de la Dirección

ESTE DOCUMENTO FUE REVISADO POR LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN, UNAM.







PCTN-SGC	Fecha 09-03-2018	Versión 1	Página <b>2</b> de <b>4</b>

## **CONTENIDO**

- 1. Objetivo
- 2. Alcance
- 3. Definiciones y abreviaturas
- 4. Responsabilidad y autoridad
- 5. Descripción de actividades
- 6. Registros
- 7. Referencias bibliográficas
- 8. Identificación de cambios







PCTN-SGC	Fecha 09-03-2018	Versión 1	Página <b>3</b> de <b>4</b>

#### 1. Objetivo

Describir el procedimiento para controlar el trabajo no conforme con los requisitos del SGC y del usuario, a fin de evitar su entrega no intencionada.

#### 2. Alcance

Aplica desde la detección de trabajos o productos no conformes con los requisitos hasta la implementación de las acciones para su control y manejo.

## 3. Definiciones y abreviaturas

**Trabajo no conforme:** Incumplimiento de un requisito especificado por el sistema de gestión o con los requisitos acordados con el usuario.

No conformidad: Incumplimiento de un requisito

Conformidad: Cumplimiento de un requisito

Requisito: Necesidad o expectativa establecida

RSGC: Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad

RD: Representante de la dirección

D: Director

LANCIS: Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad

## 4. Responsabilidad y autoridad

El Director, Representante de la Dirección, Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad, Investigadores y Técnicos académicos, tiene la responsabilidad de la ejecución de este procedimiento.

## 5. Descripción de actividades

El procedimiento se aplica cuando se ha detectado un trabajo no conforme con el SGC o con el proceso de investigación que se realiza en el LANCIS.

#### 5.1 Identificación

El trabajo no conforme puede identificarse por el personal que participa en el Proceso de Investigación del SGC, por algún usuario y durante la realización de la revisión por la dirección, auditorias interna y externa. El trabajo no conforme también puede identificarse a partir del dictamen del informe final que realizan las instituciones o dependencias convocantes.







PCTN-SGC	Fecha 09-03-2018	Versión 1	Página <b>4</b> de <b>4</b>

#### 5.2 Registro

El trabajo no conforme identificado se registra por el RSGC utilizando el formato FCTN-SGC, donde se establece quién lo identifico, fecha, folio (número consecutivo que reinicia cada año), cómo se identificó (Revisión por la Dirección, auditorías, por el usuario, por personal técnico de LANCIS, dictamen del informe final), describe la no conformidad incluyendo el requisito del que se desvía, las acciones tomadas, en su caso describe las concesiones obtenidas, y señala quien autoriza la acción por realizar con respecto al trabajo no conforme.

#### 5.3 Tratamiento

Dependiendo del trabajo no conforme y el tipo de desviación que presente, se dará tratamiento para corregir, separar, contener, suspender, repetir, informar al usuario. El Investigador y/o Técnicos responsables deberán definir qué tratamiento procede para el caso.

El investigador y técnico responsables evalúan la(s) desviaciones identificadas en el trabajo no conforme y analiza las implicaciones que tienen sobre el producto final y el alcance de las consecuencias.

En el caso de que el trabajo no conforme afecte la confiabilidad en el proceso, se suspenden las actividades hasta que se corrija la desviación y se retiene la entrega de resultados.

En otro caso, si se identifica que las desviaciones tienen consecuencias que tienen soluciones fáciles y rápidas, se procede a corregir para dar solución pronta.

Una vez implementado un tratamiento para el trabajo no conforme detectado, el investigador o técnico responsable verifican que el trabajo sea conforme con los requisitos.

#### 6. Registros

No.	Titulo	(Código)	Responsable de resguardo	Tiempo de retención
1	Formato Control de Trabajo no conforme	FCTN-SGC	RSGC	4 años

## 7. Referencias bibliográficas

Norma ISO-9001:2015 (NMX-CC-9001-IMNC-2015) Requisito 8.7 Control de Salidas No conformes.

#### 8. Identificación de cambios

Fecha	Versión	Descripción del cambio	Responsable
09-03-2018	0	Ninguna (versión original)	
28-03-2018	1	Se actualiza la sección del tratamiento del trabajo no conforme, de acuerdo con la emisión del formato FCTN-SGC.	RSGC